

AVISO
SECRETARÍA GENERAL
SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
CONSEJO DE ESTADO

Control inmediato de legalidad

Rad: 11001-03-15-000-2020-03447-00

Asunto: Control inmediato de legalidad de la Resolución N°. 224 de 17 de abril de 2020 “Por la cual se prorroga la medida de suspensión de los términos en los procesos y actuaciones administrativas en materia de cobro administrativo coactivo en La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR como medida transitoria por motivos de salud pública”.

Ponente: Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez

En cumplimiento de lo ordenado en auto del 6 de agosto de marzo de 2020, se invita a instituciones universitarias en general, para que si a bien lo tienen, se pronuncien sobre la legalidad de la Resolución N°. 224 de 17 de abril de 2020 “Por la cual se prorroga la medida de suspensión de los términos en los procesos y actuaciones administrativas en materia de cobro administrativo coactivo en La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR como medida transitoria por motivos de salud pública.

Por lo anterior, se fija el presente aviso por el término de diez (10) días, plazo dentro del cual podrán presentar por escrito su concepto acerca de puntos relevantes para la elaboración del proyecto de fallo.

El correo electrónico habilitado para recibir dicho concepto es:

- secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co

El presente aviso se fija en Bogotá D.C., el 14 de agosto de 2020 y el término correrá a partir del día hábil siguiente.

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General